antiguo i el nuevo o de la Caldera, a la orilla del camino de fierro, i cerca del punto que se denomina "Piedra Colgada."

Admítese la cesion que el expresado Vega hace en favor de dicha poblacion del terreno designado en el plano para el establecimiento de una iglesia, hospital i panteon.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

PROROGA A LAS SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL.

Santiago, setiembre 29 *de* 1852.

161. Pendiendo aun ante el Congreso asuntos de importancia, he tenido a bien prorogar sus sesiones ordinarias por veinte dias mas.

Lo participo a VV. EE. para los fines consiguientes.

Dis guarde a VV. EE.

MANUEL MONTT.

Antonio Varas.

A SS. EE. los Presidentes de ámbas Cámaras Lejislativas.

Digitized by Google

Original from
UNIVERSITY OF MICHIGAN

Generated on 2019-07-22 14:18 GMT / http://hdl.handle.net/2027/mdp.35112103816031
Public Domain, Google-digitized / http://www.hathitrust.org/access_use#pd-google